

## INFORME N°2

## ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO CORTE CONSTITUCIONAL

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1254 de fecha 08 de marzo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República delegó a Gabriel Martínez, Ministro de Gobierno, como Presidente del Directorio del Organismo Técnico del Sistema de Rehabilitación Social.

Auto de fase de seguimiento No.4-20-EE/21 y acumulado dentro de la causa No.:4-20-EE y 6-20-EE por parte de la Corte Constitucional.

Oficio Nro. PR-SNJRD-2021-0215-OQ, del 22 de marzo de 2021, mediante el cual la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, Dra. Johana Pesántez Benítez, solicita al Ministerio de Gobierno remita un informe de las actividades realizadas como Presidente del Directorio del Organismo Técnico, desde el inicio de la delegación hasta la fecha, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional.

En ese marco, el presente informe, luego de describir el estado situacional del Sistema de Rehabilitación Social, enumera las distintas actividades realizadas por el Directorio del Organismo Técnico, presidido por el Ministerio de Gobierno, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional.

## 2. ACCIONES EJECUTADAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

## 2.1. Seguridad en los Centros de Privación de Libertad

**Acciones ejecutadas por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), reportó las siguientes acciones ejecutadas, en el marco de sus competencias, por medio del Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0283-M del 03 de mayo de 2021, que se detallan a continuación:

1. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-0918-M de 26 de marzo de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite *directrices referentes a Protocolos de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en los Centros de Privación de Libertad.*
2. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-0919-M de 26 de marzo de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite *directrices de seguridad en los Centros de Privación de Libertad requisas focalizadas, con la finalidad de tener un mejor control dentro cada pabellón de los diferentes Centros de Privación de Libertad.*
3. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-0921-M de 26 de marzo de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite *directrices de seguridad para el inicio de visitas en los Centros de Privación de Libertad.*

4. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-1162-M de 16 de abril de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directriz de inicio y cumplimiento del Seminario de "Conocimiento de Incursión, Intervenciones, Control y Combate Cercano en Espacios Cerrados y Reducidos".
5. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-1188-M de 18 de abril de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, informa que culminó el curso de aspirantes a Agentes de Seguridad Penitenciaria en modalidad de internamiento en la ciudad de Santo Domingo, dando como resultado la incorporación de 198 Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
6. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-1243-M de 21 de abril de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directriz sobre el procedimiento para la salida de personas privadas de libertad.
7. Mediante memorando N° SNAI-DTOLEI-2021-0767-M de 21 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Jokastha Campozano, Directora de Operativos, Logística y Equipamiento, se notifica el traslado administrativo de 17 mujeres ASP a diferentes centros para precautelar su seguridad.
8. En consideración a la situación de seguridad de los centros de privación de libertad, se han realizado las coordinaciones interinstitucionales con el Centro de Inteligencia Estratégica CIES para procesos de inteligencia penitenciaria y equipos de seguridad.
9. El SNAI, al ser parte del Gabinete Sectorial de Seguridad, ha asistido periódicamente a dicha instancia gubernamental para exponer acciones en seguridad y solicitar el apoyo interinstitucional en seguridad penitenciaria, especialmente en el área perimetral y con control de armas en las zonas de influencia, al amparo de los pedidos realizados en su momento por la ex Presidenta del Directorio. De igual forma, el SNAI fue invitado al Consejo de Seguridad Pública del Estado (COSEPE), y ahí se expusieron las acciones en seguridad para el control de los centros de privación de libertad a nivel nacional, siendo estas:
  - a. Incluir a la seguridad penitenciaria en el Plan Nacional de Seguridad Integral, y destacar la importancia de la seguridad dinámica y de la inteligencia penitenciaria en la política nacional de seguridad;
  - b. Apoyo logístico y de talento humano (equipos técnicos) para la clasificación de las personas privadas de libertad bajo los criterios dispuestos en el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social;
  - c. Apoyo (recursos económicos) para el ingreso permanente de servidores de seguridad al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, que permita ejercer el control interno de los centros y sostener la carrera dispuesta en el COESCOP;
  - d. Reducción de hacinamiento;
  - e. Implementación de técnicas de diálogo en el marco de la seguridad preventiva y utilización de medios de solución de conflictos con personas privadas de libertad.
10. Se ha mantenido reuniones para la construcción técnica de una capacitación para el grupo operativo penitenciario GEA. El SNAI ha remitido a la Policía Nacional el informe correspondiente y se está realizando las gestiones para llevar a cabo dicha capacitación.

Finalmente, se han emitido directrices y disposiciones de seguridad específicas frente a alertas generadas en los CPL, de conformidad al siguiente cuadro:

Tabla No. 1 Alertas de información

FECHA	TEMA
26/03/2021	Atención ante amenaza con personas privadas de libertad, coordinar con el GAD y Ministerio de Salud.
29/03/2021	Directriz de seguridad en el CPL Azuay N° 1.
	Directriz de seguridad referente a la PPL Mario Geovanny Morocho Espinoza.
31/03/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado en contra de la PPL. SOLÓRZANO VERA JOSÉ MIGUEL.
01/04/2021	Medidas de seguridad emitidas, realizar requisa y solicitar apoyo policial.
05/04/2021	Medidas de seguridad referente a posible evasión de la PPL Ricky Fernando Sanchima Meneses, coordinar con ASP Y P.N realizar requisa ubicar a la ppl en un lugar seguro.
	Directriz de seguridad referente a un posible atentado en contra de la PPL. MORALES PAREDES JORGE LUIS realizar requisa ubicar a la ppl en un lugar seguro.
	Se vigile y monitoree el área donde ingresan los vehículos que transportan los alimentos para su revisión, coordinar con Policía Nacional y Agentes de Seguridad para salvaguardar la integridad física de estos servidores policiales, a fin de evitar estos posibles eventos.
12/04/2021	Medidas de seguridad referente a posible atentado, realizar operativo de requisa focalizado.
13/04/2021	Policía Nacional reforzar seguridad, director coordinar con ASP Y PN supervisar controlar actividades de PPL.
15/04/2021	Disposición de seguridad referente a PPL en el área transitoria.
17/04/2021	Disposición de seguridad referente a PPL en el área transitoria.
	Se vigile y monitoree el área donde ingresan los vehículos que transportan los alimentos para su revisión, coordinar con Policía Nacional y Agentes de Seguridad para salvaguardar la integridad física de estos servidores policiales, a fin de evitar estos posibles eventos.
19/04/2021	Directrices en seguridad para el CPL Azuay N° 1.
	Se vigile y monitoree el área donde ingresan los vehículos que transportan los alimentos para su revisión, coordinar con Policía Nacional y Agentes de Seguridad para salvaguardar la integridad física de estos servidores policiales, a fin de evitar estos posibles eventos.
	Directriz sobre supuestas alertas en contra de PPL en el CPL Azuay n°1.

	Directriz de seguridad referente a posibles hechos violentos en el complejo penitenciario de Guayas.
	Directriz de seguridad referente a posible atentado en contra de la PPL Pilay Bazán Manuel Leonardo, en el Centro de Privación de Libertad Santo Domingo de los Tsáchilas No.1.
22/04/2021	Directriz de seguridad referente a alteraciones de orden en el cpl Azuay N° 1.
23/04/2021	Directriz de seguridad referente a un posible enfrentamiento en contra de las PPL en el CPL Manabí N° 4
	Directriz de seguridad referente a un posible atentado.
	Directriz de seguridad frente a amenaza en contra de la PPL Carlos Aníbal Jiménez Rivera.
24/04/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado y alteraciones del orden en el complejo Penitenciario Guayas.
	Directriz de seguridad CPL a nivel nacional.
25/04/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado en contra de la PPL Vargas Astudillo Odalis Anahí, recluido en el Centro de Contingencia Penitenciaria de Azuay No. 1.
	Directriz de seguridad referente a una posible evasión de la persona privada de libertad Alexis Mera Giler .

Fuente: SNAI, 2021

### Acciones ejecutadas por Policía Nacional del Ecuador

Con el fin fortalecer la seguridad y control del Sistema de Rehabilitación Social, la Policía Nacional del Ecuador, por medio de la Coordinación General de Seguridad Perimetral de Centros de Privación de Libertad, conjuntamente con la Unidad Nacional de Inteligencia Penitenciaria, han ejecutado las siguientes actividades de gestión y operativas, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

#### Actividades de gestión (Contingencia Penitenciaria y UNIP)

Se imparten y actualizan periódicamente las disposiciones por parte de Policía Nacional para coordinar la operatividad en la seguridad interna con los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (CSVP), con la finalidad de minimizar riesgos ante cualquier eventualidad que se pueda suscitar. De este modo, el personal de la Coordinación General de Seguridad Perimetral de CPL, de manera articulada, con personal de la Unidad Nacional de Inteligencia Penitenciaria (UNIP) mantiene comunicaciones en torno a las alertas de información emitidas, sobre la seguridad interna del Centro de Privación de Libertad.

Por su parte, la Coordinación General de Seguridad Perimetral de Centros de Privación de Libertad de Policía Nacional, realiza reuniones y enlaces permanentes con los Comandantes de Zona y Subzona, como también con las diferentes Unidades Policiales, Jefes de las Unidades de Contingencia Penitenciaria y autoridades del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas

Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (Directores CPL-SNAI), con la finalidad de planificar y ejecutar cursos de acción tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad perimetral en los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores nivel nacional, precautelando la integridad de las personas privadas de la libertad (PPL), funcionarios públicos y privados, Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y Servidores Policiales.

De manera planificada, y en coordinación con el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria del SNAI, se han ejecutado operativos de control en diferentes espacios de los Centros de Privación de Libertad, de igual manera, se ha brindado el apoyo de seguridad respectivo para los traslados de personas privadas de libertad.

Por otro lado, la Unidad Nacional de Inteligencia Penitenciaria adscrita a la Dirección General de Inteligencia, durante el periodo del 26 de marzo al 28 de abril del 2021, ha generado varios productos de inteligencia que se han difundido a los diferentes usuarios para asesorar en la toma de decisiones a las autoridades, mismos que se detallan a continuación:

Tabla No. 2 Alertas de información

ORD.	FECHA	CPL	TEMA
1	30/3/2021	CPL SDT No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
2	31/3/2021	CPL Los Ríos No. 2	Posible atentado en contra de integrantes del GDO “Los Lobos”.
3	01/4/2021	CPL Azuay No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
4	07/4/2021	CPL SDT No. 1	Posible alteración del orden interno carcelario.
5	11/4/2021	CPL Azuay No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
6	14/4/2021	Nivel nacional	Posibles alteraciones del orden interno carcelario CPL a nivel nacional.
7	15/4/2021	CPL Guayas No. 1	Posibles enfrentamientos entre integrantes de GDO.
8	16/4/2021	CPL Manabí No. 2	Posibles enfrentamientos entre integrantes de GDO.
9	17/4/2021	CPL Manabí No. 2	Posible evasiones de PPL.
10	19/4/2021	CPL SDT No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
11	21/4/2021	CPL Azuay No. 1	Posible alteración del orden interno carcelario.
12	22/4/2021	CPL Cotopaxi No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.

13	22/4/2021	CPL Manabí No. 4	Posibles enfrentamientos entre integrantes de GDO.
14	22/4/2021	CPL SDT No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
15	23/4/2021	CPL Cotopaxi No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
16	25/4/2021	CPL Azuay No. 1	Posible atentado en contra de una PPL.
17	28/4/2021	Nivel nacional	Posibles enfrentamientos entre integrantes de GDO.
18	28/4/2021	CPL Guayas No. 1	Posibles enfrentamientos entre integrantes de GDO.

Fuente: UNIP, 2021

Las alertas de información fueron remitidas al SNAI, directores de los CPL y jefes de la Unidad de Contingencia Penitenciaria; así como también a los Comandantes de Zonas y Subzonas de Policía, a fin de que refuercen las medidas de seguridad para minimizar la ocurrencia de alteraciones del orden y atentados en el interior de los centros penitenciarios.

Tabla No. 3 Resúmenes Ejecutivos

ORD.	FECHA	TEMA
1	29/3/2021	Pandillas / Naciones delictivas en los CPL.
2	10/4/2021	Posibles incidentes a futuro en los CPL “Regionales”.
3	12/4/2021	Pandillas / Naciones delictivas en los CPL y CAI.
4	12/4/2021	Novedades suscitadas en el CPL Azuay No. 1 (Implementación de seguridades físicas).
5	12/4/2021	Traslados de integrantes de los GDO al CRSM Guayas No. 3
6	28/4/2021	Enfrentamiento entre integrantes de los GDO “Choneros, Lobos y Tiguerones” en el CPLM Guayas No. 1

Fuente: UNIP, 2021

Estos productos de inteligencia fueron remitidos al SNAI a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Comandantes de Zonas y Subzonas de Policía y Unidades especializadas de investigación, a fin de que se tomen las acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias.

Tabla No. 4 Apreciaciones y productos de Inteligencia

ORD.	FECHA	TEMA
1	28/3/2021	Hegemonía delictiva de las Pandillas / Naciones en los CPL
2	31/3/2021	Situación actual de los CPL a nivel nacional.
3	05/4/2021	Situación actual de CPL Tungurahua No. 1.
4	06/4/2021	Posibles escenarios de riesgo posterior al proceso electoral a nivel nacional.
5	09/4/2021	Posibles escenarios de riesgo posterior al proceso electoral a nivel nacional.
6	16/4/2021	Situación actual del CRSM Guayas No. 4
7	26/4/2021	Situación actual de los CPL a nivel nacional.
8	27/4/2021	Actividades ilícitas al interior del CPL Carchi No. 1.

Fuente: UNIP, 2021

Información remitida a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Comandantes de Zonas y Subzonas, a fin de que se tomen las acciones pertinentes de acuerdo a sus competencias.

Tabla No. 5 Informe de factibilidad de traslado de PPL

ORD.	FECHA	TEMA
1	27/3/2021	Traslado de personas privadas de libertad recluidas en el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi No. 1.
2	05/4/2021	Traslado de un PPL recluido en el Centro de Privación de Libertad Masculino Guayas No. 1.
3	21/4/2021	Traslado de privados de libertad relacionados con atentados en dependencias públicas del cantón El Triunfo.

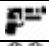








Fuente: UNIP, 2021

Esta información fue remitida a través de la Dirección General de Inteligencia al SNAI y a la Coordinación de Seguridad Perimetral de Centros de Privación de Libertad, con el fin de que se realice un análisis técnico interno por parte de las autoridades del SNA y los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, para determinar la factibilidad o no del traslado de privados de libertad a otros centros.

#### Acciones operativas UNIP

Previo a la planificación y organización respectiva, se han ejecutado operativos de control en los CPL a nivel nacional, dando los resultados que a continuación se detallan:

Tabla No. 6 Productividad de la Unidad Nacional de Inteligencia Penitenciaria

OBJETOS DECOMISADOS		26-MAR AL 28-ABR-2021
	Armas de fuego	10
	Detenidos	25
	Munición	114
	Dinero	\$ 8.164,63
	teléfonos	318
	Sustancias estupefacientes	4.08 KG
	Cigarrillos	1.985
	Armas cortopunzantes	536
	Granadas	02
<b>OPERATIVOS</b>		<b>66</b>

Fuente: UNIP, 2021

Tabla No. 7 Talento humano de la Unidad Nacional de Inteligencia Penitenciaria

UNIP	DIRECTIVOS	TÉCNICOS OPERATIVOS	TOTAL
UNIP Quito	02	10	12
UNIP Guayas	02	09	11
UNIP Manabí	02	05	07
UNIP Cotopaxi	02	08	10
UNIP Sto. Domingo	01	05	06
UNIP Esmeraldas	01	05	06
UNIP Azuay	02	06	08
UNIP Los Ríos	00	01	01
DAI UNIP	01	04	05
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>53</b>	<b>66</b>

Fuente: UNIP, 2021

La Unidad Nacional de Inteligencia Penitenciaria adscrita a la Dirección General de Inteligencia, han ejecutado varias acciones de gestión y operativas de acuerdo a sus competencias y atribuciones, coordinando el desarrollo de simulacros de alteraciones del orden al interior de los CPL a nivel nacional, mismos que se detallan a continuación:

Tabla No. 8 Simulacros ejecutados en los Centros de Privación de la Libertad

SIMULACROS				
ZONA	SUBZONA	CPL	FECHA	NUMÉRICO
ZONA 1	Esmeraldas	CPL Esmeraldas No. 2	9/4/2021	1
	Carchi	CPL Carchi No. 1	9/4/2021	1
	Imbabura	CPL Imbabura No. 1	9/4/2021	1
	Sucumbíos	CPL Sucumbíos No. 1	9/4/2021	1







ZONA 3	Cotopaxi	CPL Cotopaxi No. 1	9/4/2021	1
			10/4/2021	1
	Tungurahua	CPL Tungurahua No. 1	9/4/2021	1
	Chimborazo	CPL Chimborazo No. 1	9/4/2021	1
ZONA 4	Pastaza	CPPL Pastaza No. 1	9/4/2021	1
			10/4/2021	1
	Manabí	CRSM Manabí No. 2	9/4/2021	1
ZONA 6	STD	CPL STD No. 1	10/4/2021	1
			9/4/2021	1
ZONA 6	Azuay	CPL Azuay No. 1	9/4/2021	1
	Macas	CPL Morona No. 1	15/4/2021	1
ZONA 7	Cañar	CRSM Cañar No. 1	9/4/2021	1
			CPL Cañar No. 2	9/4/2021
	Loja	CPL Loja No. 1	9/4/2021	1
	El oro	CPL El Oro No. 1	9/4/2021	1
ZONA 8	Guayas	CPL Guayas No.1	26/1/2021	1
			10/4/2021	1
ZONA 9	DMQ	CPL Pichincha No. 2	9/4/2021	1
ZONA 10	Los ríos	CPPL Los Ríos No. 1	9/4/2021	1
			CPL Los Ríos No. 2	9/4/2021
	Bolívar	CPL Bolívar No. 1	9/4/2021	1
<b>TOTAL</b>				<b>24</b>

Fuente: UNIP, 2021




### Acciones operativas ejecutadas por el Subsistema Preventivo (Coordinación de Seguridad Perimetral) de la Policía Nacional

A continuación, se presenta el informe de acciones operativas del periodo 26 de marzo al 26 de abril del 2021.

Tabla No. 9 productividad Coordinación General de Seguridad Perimetral.

OBJETOS DECOMISADOS		DEL 26 DEL MARZO AL 26 DE ABRIL 2021
	Armas de fuego	9
	Detenidos	20
	Munición	160
	Artefactos explosivos (granadas)	2
	Dinero	1,410,6
	Teléfonos	253



	Sustancias estupefacientes	6.552,9
	Cigarrillos	11.948
	Armas cortopunzantes	1063
<b>OPERATIVOS</b>		<b>294</b>

Fuente: CSPCPL, 2021

Tabla No. 10 Personal asignado de Policía Nacional al Sistema de Rehabilitación Social

CPL-CRS-CAI	OFICIALES DIRECTIVOS	TÉCNICOS OPERATIVOS	TOTAL
NDESC-Z1-SZ-CARCHI	1	27	
NDESC-Z1-SZ-ESMERALDAS	4	36	
NDESC-Z1-SZ-IMBABURA	1	27	
NDESC-Z1-SZ-SUCUMBIOS	2	39	
NDESC-Z2-SZ-NAPO	1	23	
NDESC-Z3-SZ-CHIMBORAZO		32	
NDESC-Z3-SZ-COTOPAXI	16	277	
NDESC-Z3-SZ-PASTAZA		10	
NDESC-Z3-SZ-TUNGURAHUA		17	
NDESC-Z4-SZ-MANABI	10	62	
NDESC-Z4-SZ-STO DOMINGO T	3	51	
NDESC-Z5-SZ-BOLIVAR		22	
NDESC-Z5-SZ-LOS RIOS	5	38	
NDESC-Z6-SZ-AZUAY	15	266	
NDESC-Z6-SZ-CANAR		12	
NDESC-Z6-SZ-MORONA SANTIA	1	17	
NDESC-Z7-SZ-EL ORO	1	25	
NDESC-Z7-SZ-LOJA		21	
NDESC-Z8-DMG	20	371	
NDESC-Z9-DMQ	4	75	
NOPERA-DGSC-DNCI-CGEN-SPE	5	7	
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>1455</b>	<b>1544</b>

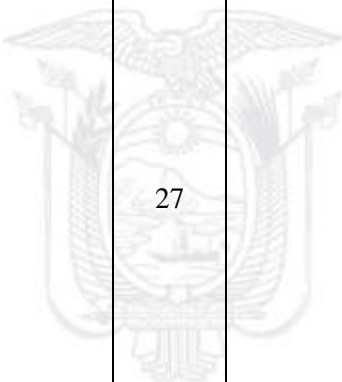
Fuente: CSPCPL, 2021

Tabla No. 11 Operativos Requisa, y cantidad y tipo de indicios encontrados

ORD°	SUBZONA DEL CPL DONDE SE REALIZA OPERATIVO DE REQUISA	FECHA DE OPERATIVO	CANTIDAD Y TIPO DE INDICIOS ENCONTRADOS AL INTERIOR DE LOS CPL
1	Imbabura	26/03/2021	139 gr. marihuana 4 celulares
2		16/04/2021	575 gr. marihuana
3		17/04/2021	2,5 gr. marihuana
4	Cañar	26/03/2021	82 gr. cocaína 52,5 gr. marihuana 1 arma de fuego 7 armas blancas 10 municiones 5 celulares
5		30/03/2021	6,2 gr. cocaína 13,6 gr. marihuana 5 armas blancas 5 celulares
6		01/04/2021	11,12 gr. cocaína
7		25/04/2021	46,68 gr. cocaína 310 gr. marihuana
8	Tulcán	28/03/2021	2 celulares
9		31/03/2021	53 armas blancas 2 celulares
10	Esmeraldas	30/03/2021	7 celulares
11	Chimborazo	26/03/2021	1,60 gr. cocaína
12		04/04/2021	52,60 gr. marihuana
13		10/04/2021	17,40 gr. cocaína 152,80 gr. marihuana
14		17/04/2021	17 gr. cocaína 2 gr. marihuana
15	Sto. Dgo. de los Tsáchilas	09/04/2021	4 gr. cocaína 2 gr. marihuana
16	Bolívar	07/04/2021	155,11 gr. marihuana
17		25/04/2021	4,50 gr. cocaína 1,50 gr. marihuana
18	El Oro	07/04/2021	14 armas corto punzantes 50 sobres de papel con cocaína 01 teléfono celular marca SIMTEL
19	Napó	31/03/2021	1 celular
20		05/04/2021	14,40 gr. cocaína



			15,20 gr. marihuana 01 teléfono celular marca HUAWEI
21	Cotopaxi	27/03/2021	396 gr. cocaína 973 gr. marihuana 20 armas blancas
22		08/04/2021	576 gr. marihuana
23		18/04/2021	494 gr. marihuana
24	Quevedo	02/04/2021	3 armas de fuego 13 municiones
25	Bahía de Caráquez	31/03/2021	104 armas blancas 39 celulares
26	DMG	31/03/2021	29 celulares 20 tarjetas sim 03 armas de fuego Varias botellas de licor
27	DMG	09/04/2021	(16) teléfonos celulares Dinero en efectivo. (72) sobres de papel, conteniendo una sustancia polvorienta blanquecina. (83) fundas plásticas pequeñas, color negro conteniendo una sustancia polvorienta color marrón. (47) fundas plásticas pequeñas, color verde, conteniendo una sustancia polvorienta color marrón. (02) envolturas plásticas transparentes, en su interior una sustancia polvorienta blanquecina
28	DMG	10/04/2021	61 armas corto punzantes 48 hojas de Gillette 80 litros de licor artesanal \$44,00 dólares 01 kilo de pasta base de cocaína 01 funda de clorhidrato de cocaína (05 gramos) 10 teléfonos celulares 01 chip de la operadora CNT 03 baterías de celular 10 cargadores de celulares 01 tarjeta micro SD 01 modem de internet





			02 parlantes
29	DMG	14/04/2021	<p>(87) soportes de papel conteniendo una sustancia de origen vegetal color verde.</p> <p>(01) envoltura de papel conteniendo una sustancia de origen vegetal color verde.</p> <p>(04) fundas plásticas conteniendo una sustancia polvorosa color marrón.</p> <p>(34) soportes de papel conteniendo una sustancia polvorosa color blanco.</p> <p>(30) cigarrillos</p> <p>(15) envolturas de cigarrillos</p> <p>(10) teléfonos celulares</p> <p>(01) cartucho</p> <p>(16) adaptadores de energía</p> <p>(02) tarjetas de memoria</p> <p>(03) chip de la operadora claro</p> <p>(09) audífonos.</p> <p>(17) cables para USB</p> <p>(28) cajas de hojas de afeitar</p> <p>(23) armas corto punzante</p> <p>(02) parlantes</p> <p>(02) radios portátiles</p> <p>(01) video juego portátil</p> <p>(01) televisor marca Samsung</p> <p>(01) proyector de imágenes DVD</p> <p>\$ 4,70 en monedas de diferente valor nominal</p>
30	DMG	21/04/2021	<p>(05) teléfonos celulares</p> <p>(03) modem</p> <p>Dinero en efectivo</p> <p>(89) sobres de papel, conteniendo una sustancia verdosa de origen vegetal.</p> <p>(83) fundas plásticas pequeñas, conteniendo una sustancia verdosa de origen vegetal.</p> <p>(08) fundas plásticas, conteniendo una sustancia rocosa de color blanco</p> <p>(05) relojes.</p>

CSPCPL, 2021

Tabla No. 11 Acciones realizadas en apoyo al Sistema de Rehabilitación Social por el Subsistema Investigativo de la Policía Nacional.

ORD°	ACCIONES REALIZADAS EN APOYO AL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA	SUBZONA DEL CPL IDENTIFICADO	NOMBRE DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA INVOLUCRADA
1	Apoyo Seguridad Externa ´por parte de los subsistemas policiales	Nacional	Investigativo Inteligencia Preventivo
2	Operativos continuos al interior de los CPL´s para la aprehensión de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con el objeto de minimizar la venta y su consumo	Nacional	Investigativo Inteligencia Preventivo
3	Concurrencia e inicio de las primeras diligencias investigativas para identificar a los responsables de muertes al interior de los diferentes CPL a nivel nacional.	Nacional	DINASED
4	Operativos de control de ingreso de personas a los diferentes Centros Penitenciarios del país en horarios de visitas y cuando existe autorización del director de los diferentes centros penitenciarios.	Nacional	Investigativo Inteligencia Preventivo
5	Fijación de los objetos aprehendidos en las diferentes requisas realizadas en los CPL a nivel.	Nacional	Unidades de Criminalística a nivel nacional
6	Inspección ocular técnica en el levantamiento cadáveres.	Nacional	Unidades de Criminalística a nivel nacional
7	Gestión de pericias en relación a delitos ocurridos al interior de los CPL´s.	Nacional	Unidades de Criminalística a nivel nacional
8	Equipos de trabajo integrados por personal especializado en caso de ser necesario ejecutar actividades de carácter técnico.	Unidades de Criminalística a nivel nacional	Unidades de Criminalística a nivel nacional
9	Coordinación con personal de Agentes de Seguridad Penitenciaria en casos relacionados con sustancias catalogadas a fiscalización.	Nacional	Investigativo Inteligencia Preventivo
10	Informe de Análisis Amenaza a la Vida o a la Integridad Personal de personas privadas de la libertad.	Nacional	Unidad de protección de Víctimas y Testigos
11	Traslado a otros Centros de Privación de Libertad.	Nacional	Investigativo

Fuente: DGIN, 2021

Tabla No. 12 Acciones ejecutadas por parte de la Policía Nacional del Ecuador para colaborar al Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ORD°	ACCIONES EJECUTADAS POR EL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIONES A RAÍZ DE LOS EVENTOS DE VIOLENCIA EN EL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL COMO PARTE DE LOS ESFUERZOS DESPLEGADOS PARA RECUPERAR EL CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS CPL	LUGAR DEL CPL IDENTIFICADO	NOMBRE DE LA UNIDAD INVESTIGATIVA INVOLUCRADA
1	Se activaron fuentes humanas para la recolección de información referente a potenciales disturbios que podrían realizarse al interior de los CPL's.	Nacional	Investigativo Inteligencia
2	Pericias de los indicios balísticos y de otros elementos encontrados al interior de los CPL's	Nacional	DINASED
3	Requisas indistintas de control de sustancias y armas en los pabellones de los centros carcelarios	Nacional	DGI DNIA CRIMINALISTICA DNPJeI
4	Actividades de inteligencia para identificar funcionarios responsables del ingreso de sustancias sujetas a fiscalización y armas de fuego	Nacional	Investigaciones Inteligencia
5	En coordinación con técnicos de ARCOTEL se desarrolló mediciones de cobertura de los operadores celulares al interior de los CPL's	DMG	Investigativo
6	Apertura de investigaciones previas para identificar a individuos o grupos delictivos responsables del ingreso de drogas al interior de los CPL's	Nacional	Investigativo Inteligencia
7	Entrega de insumos de bioseguridad en caso de existir eventos imprevistos en los centros de privación de libertad	DMG	Jefatura Zonal de Criminalística DMG

Fuente: DGIN, 2021



**Acciones realizadas por el Ministerio de Gobierno**

En los centros de privación de libertad a nivel nacional, entre el 26 y 28 de abril de 2021 se han registrado varias alteraciones del orden que ha dejado como resultado siete muertes violentas de personas privadas de libertad, producidas por armas de fuego y agresiones físicas (suspensión); debido, presumiblemente, a la pugna del poder entre grupos de delincuencia organizada por mantener el control de las actividades ilícitas al interior y exterior de los centros carcelarios.<sup>1</sup>

En referencia a este escenario de riesgo y amenazas al Sistema de Rehabilitación Social, como a la seguridad pública y ciudadana en distintas provincias a nivel nacional, el día 28 de abril de 2021 el Ministerio de Gobierno activó, con carácter de urgente, los Comités de Seguridad Ciudadana Provinciales en las provincias de Azuay, Cotopaxi y Guayas; a fin de establecer e instrumentalizar lineamientos, acciones, mecanismos de coordinación y de respuesta ante los distintos hechos de violencia y alteración al orden público en los centros de privación de libertad y sus áreas de influencia, que se hayan registrado, o puedan registrarse (Memorando Nro.MDG-2021-0374-MEMO).

Para este efecto, y de acuerdo a experiencias registradas previamente, se puso a consideración el concepto general de las Mesas de Coordinación y Respuesta que podrían activarse por parte de los Comités de Seguridad Ciudadana Provinciales, considerando las necesidades en territorio, como a las competencias y atribuciones de los actores implicados y corresponsables en esta materia:

Mesa	Instituciones	Alcance
Justicia y Rehabilitación Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI)</li> <li>Fiscalía General del Estado</li> <li>Consejo de la Judicatura</li> <li>Policía Nacional</li> <li>Fuerzas Armadas</li> <li>Servicio Integrado de Seguridad ECU 911</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Articular las acciones necesarias para mantener y estabilizar las condiciones de seguridad al interior y exterior de los centros de rehabilitación social (CRS), en el marco de las respectivas competencias y atribuciones de cada institución, como el apoyo y seguimiento a los procesos judiciales y disciplinarios que hubiere lugar.</li> <li>Coordinar la prevención, mantenimiento, control y restablecimiento del orden y la seguridad de los CRS y traslados de las personas privadas de libertad.</li> </ol>
Derechos Humanos y protección a personas privadas de la libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>SNAI</li> <li>Secretaría de Derechos Humanos</li> <li>Ministerio de Inclusión Económica y Social</li> <li>Ministerio de Salud Pública</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Activar los mecanismos, acciones y coordinaciones respectivas para precautelar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL), como también asistir y acompañar a los familiares de las PPL que requieran de asistencia y apoyo,</li> </ol>

<sup>1</sup> De acuerdo a la DINASED, 5 muertes violentas por arma de fuego, 1 muerte violenta por ahorcadura; y 1 muerte violenta por estrangulación.



Mesa	Instituciones	Alcance
		en los distintos ejes de atención psicosocial. 2. Garantizar que el Mecanismos Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes pueda llevar a cabo visitas y las acciones bajo su rectoría.
Información y comunicación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernación Provincial</li> <li>Coordinación Zonal del Ministerio de Gobierno</li> <li>SNAI</li> </ul>	1. Recabar, sistematizar y reportar periódicamente sobre la situación en cada uno de los CRS, como generar informes de situación. 2. Establecer la vocería ante medios de comunicación locales.
Articulación con Gobiernos Autónomos Descentralizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernador Provincial</li> <li>Alcaldes y Autoridades Municipales</li> <li>Corporación Nacional de Electricidad (CENEL)</li> <li>Cuerpo de Bomberos</li> </ul>	1. Coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, las medidas requeridas para mantener condiciones de agua, saneamiento, limpieza, como contención de incendios o cortes de energía, para la recuperación de las áreas aledañas a los CRS.

Fuente: MDG,2021

**Acciones operativas y coordinación a nivel desconcentrado**

Con el fin de mantener la seguridad y control del Sistema de Rehabilitación Social, los Comités de Seguridad Ciudadana de Azuay, Cotopaxi y Guayas ejecutaron las siguientes resoluciones.

Provincia del Azuay

- El equipo táctico operativo de la Policía Nacional realizará una intervención en el Centro de Privación de la Libertad Azuay N° 1, su coordinación será confidencial.
- El Puesto de Mando Unificado se mantiene activo en el SIS ECU 911 y el Puesto de Mando de Operaciones se mantiene activo en los exteriores del Centro de Privación de la Libertad Azuay N° 1.
- Las Fuerzas Armadas continuarán ejecutando operativos de control de armas, municiones y explosivos (CAMEX) en el área de influencia del Centro de Privación de la Libertad Azuay N° 1.
- Las Mesas de Coordinación y Respuesta sesionarán de manera continua hasta superar el escenario de riesgo y amenazas al Sistema de Rehabilitación Social.

Provincia de Cotopaxi

- El Grupo de Operaciones Motorizadas de la Policía Nacional reforzó el control del perímetro del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi.



- Contingencia Penitenciaria de la Policía Nacional incrementó el número de servidores policiales en los filtros de seguridad de acceso al Centro de Privación de Libertad Cotopaxi.
- La Gobernación de Cotopaxi y los Comandantes de la Zona N° 3 y Subzona Cotopaxi verificaron el estado de la seguridad y control del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi.

#### Provincia del Guayas

- La Comisión de Tránsito del Ecuador y la Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil establecerán un protocolo de respuesta para facilitar el acceso de las unidades especializadas a la Penitenciaría del Litoral.
- Las Fuerzas Armadas respaldarán en el control externo mientras se realizan operativos en el interior de la Penitenciaría del Litoral.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI) elaborará un protocolo para proteger a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública que laboran al interior de los centros de privación de la libertad.
- El equipo táctico operativo de la Policía Nacional realizará una intervención al interior del Centro de Privación de Libertad Regional Guayas y la Penitenciaría del Litoral en los primeros días del mes de mayo de 2021.
- Las Mesas de Coordinación y Respuesta sesionarán de manera continua hasta superar el escenario de riesgo y amenazas al Sistema de Rehabilitación Social.

#### **2.2. Elaboración de política pública integral**

El Directorio del Organismo Técnico del Sistema de Rehabilitación Social, se declaró en sesión permanente desde el 17 de marzo de 2021. En este marco, este órgano colegiado instruyó la activación de la Mesa Técnica Interinstitucional responsable del proceso de revisión de las distintas políticas de cada entidad que integra el Sistema, con base del diseño y formulación de una política pública integral.

De este modo, luego de varias sesiones de trabajo a nivel técnico, cada institución presentó sus líneas de acción, sus indicadores de gestión, cuanto los nudos críticos identificados, en los distintos ámbitos de rehabilitación social, seguridad penitenciaria, salud, educación, deporte, cultura, entre otros.

El diagnóstico situacional del Sistema de Rehabilitación Social, fue socializado por parte del Directorio del Organismo Técnico con la Corte Nacional de Justicia, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Consejo de la Judicatura, en la sesión realizada el 24 de marzo de 2021.

Con base en estos insumos, el Ministerio de Gobierno, en su calidad de Presidencia del Directorio del Organismo Técnico elaboró una matriz de alineación de objetivos, líneas de acción, metas e indicadores para la Política Nacional del Sistema de Rehabilitación Social.

La citada matriz fue socializada por parte del Ministerio de Gobierno, en su calidad de Presidente del Directorio del Organismo Técnico, en la sesión de la Mesa Técnica Interinstitucional realizada entre el 5 y 6 de abril de 2021.

En la Matriz de alineación de objetivos, metas e indicadores, cada institución registró el alcance de su intervención y se establecieron cuatro objetivos:

1. Desarrollar las capacidades de las personas privadas de la libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades;

2. Institucionalizar al Sistema de Rehabilitación Social y fortalecer sus capacidades;
3. Diseñar y actualizar el Sistema Nacional de Información de Personas Privadas de la Libertad; y,
4. Proteger a las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.); los cuales han sido aprobados en una sesión del Directorio.

Con base en este nuevo producto, en los días 28 y 29 de abril, se desarrollaron talleres técnicos de trabajo entre la Presidencia y cada uno de los miembros del Directorio del Organismo Técnico. Este ejercicio técnico permitió registrar y validar las necesidades de recursos para el cumplimiento de las metas de la Matriz de alineación de objetivos, metas e indicadores; así como las fuentes de financiamiento.

Los avances registrados, en el proceso de construcción de la política pública, fueron presentados en la sesión del Directorio del Organismo Técnico del Sistema de Rehabilitación Social, del 4 de mayo de 2021 (Documento anexo).

### 2.3. Instrumentos de gestión institucional SNAI

Como parte de los esfuerzos para institucionalizar la estructura orgánica-funcional del SNAI, se han realizado las siguientes acciones:

#### **Modelo de gestión Institucional:**

La entidad realizó la actualización al documento Modelo de Gestión Institucional y cuenta con la validación técnica con fecha 19 de marzo de 2021.

#### **Cadena de Valor:**

Dicho instrumento se encuentra validado metodológicamente por la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio del Trabajo mediante Memorando Nro. MDT-DSPI-2019-0071-M, 16 de mayo de 2019.

#### **Estructura Organizacional:**

La estructura organizacional de la entidad se encuentra aprobada mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0002, de 20 de enero de 2021.

#### **Estatuto orgánico:**

A la presente fecha la entidad se encuentra trabajando en el levantamiento de información del Estatuto Orgánico, pues de acuerdo a la última reunión debía remitir avances hasta el 09 de abril de 2021.

El 09 de abril de 2021 a través de correo electrónico la entidad informó las actividades que ha desarrollado hasta esa fecha.

Con fecha 13 de abril de 2021, esta cartera de Estado remitió correo electrónico en el cual se solicita remitir el trabajo técnico en el insumo matriz de levantamiento de Estatuto Orgánico adjuntando una vez más el insumo técnico y sobre el cual se procederá con la revisión técnica.

Sin embargo, con fecha 26 y 27 de abril de 2021 se ha trabajado y remitido correos de seguimiento a la entidad para conocer sobre el análisis/ajustes/estado/avances, relacionados con el trabajo técnico en el insumo matriz de levantamiento de Estatuto Orgánico.

La entidad respondió al correo seguimiento con fecha 28 de abril de 2021, en el cual detalla que durante este tiempo ha realizado un largo trabajo de levantamiento de información con cada una de sus unidades, con el fin de actualizar las atribuciones y responsabilidades de los procesos Gobernantes, Habilitantes de Apoyo y Asesoría como de las Unidades Agregadores de Valor y menciona que de acuerdo con la información revisada y validada se encuentra trabajando y complementando la matriz de levantamiento de Estatuto, que será remitida a esta cartera de Estado para la revisión técnica correspondiente.

Adicionalmente la entidad ha solicitado mantener una reunión técnica de trabajo a fin de revisar la aplicación de la metodología, revisar los avances que ha venido desarrollando, en este tiempo para proceder con la sistematización del documento propuesto Estatuto Orgánico, la misma que fue convocada vía correo electrónico para llevarse a cabo el día martes 04 de mayo de 2021 a las 10h00 vía telemática.

### **Instrumentos de gestión del talento humano**

#### **Manual de puestos:**

- a) La institución no cuenta con un manual de puestos y tampoco han solicitado asistencia técnica para el referido proceso técnico;
- b) Con Oficio SNAI-DATH.2020.0261-O, de noviembre de 2020 solicitaron aprobación de perfiles provisionales, y con Oficio MDT-DFI-2021-0016 de 19 de enero de 2021 se le dio respuesta con observaciones (se adjunta el oficio).
- c) En virtud, que SNAI no cuenta con los instrumentos técnicos de institucionalización, en enero de 2021 se autorizó el 20% de contratos de servicios ocasionales, hasta que cuenten con los instrumentos referidos.
- d) conforme los artículos 5 y 7 del Acuerdo Ministerial MDT-2019-375, hasta la presente fecha se han aprobado noventa y cuatro (94) contratos de servicios ocasionales, solicitados durante el año 2021; los cuales fueron respondidos a través de los siguientes Oficios: Nro. MDT-SFSP-2020-2224 de 31 de diciembre de 2021, Nro. MDT-SFSP-2021-0029 de 04 de enero de 2021, Nro. MDT-SFSP-2021-0123 de 30 de enero de 2021, Nro. MDT-SFSP-2021-0279-O, Nro. MDT-SFSP-2021-0277-O de 28 de febrero de 2021 y, Nro. MDT-SFSP-2021-0465-O de 01 de abril de 2021.

### **Planificación del talento humano**

Con Oficio Nro. MDT-DPAGTH-2020-0643, de 10 junio de 2020, se informó a la Institución, entre otros, lo siguiente: "(...) *al encontrarse el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en proceso de revisión, esta cartera de Estado determina que una vez que la Institución cuente con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos legalmente aprobados, tendrá 60 días calendario para la presentación del estudio de la Planificación de Talento Humano 2020*"; al respecto, la Institución no ha enviado ningún tipo de información.

En cuanto a la PTH 2021, tengo a bien indicar que se remitieron las directrices sobre la PTH 2021, a través de oficios circulares Nro. MDT-DSG-2021-0010-CIRCULAR, Nro. MDT-DSG-2021-0011-CIRCULAR y Nro. MDT-DSG-2021-0012-CIRCULAR de 19 de enero de 2021; y adicionalmente se remitió a la UATH Institucional del SNAI un correo electrónico de 22 de enero de 2021, con la directrices y el cronogramas de asistencia Técnica de la PTH 2021; sin embargo,

por parte de la institución no se recibió ninguna respuesta y tampoco asistió a la reunión programada para el jueves 28 de enero de 2021.

### Acciones a ejecutarse

Conforme lo señalado, una vez que la entidad remita el proyecto de Estatuto Orgánico para la revisión correspondiente por parte de esta cartera de Estado, y cuente con la validación técnica respectiva, la entidad deberá solicitar la aprobación de sus instrumentos técnicos mediante oficio dirigido a la máxima autoridad del Ministerio del Trabajo.

Toda vez que cuente con la aprobación de Oficio de los instrumentos de gestión institucional, deberá solicitar la asistencia técnica para la elaboración del Manual de Puestos, así como la Planificación del Talento Humano.

Es importante señalar, que esta Subsecretaría se encuentra totalmente comprometida en brindar la asesoría correspondiente para la ejecución de los procesos de instrumentos de gestión institucional y los de gestión del talento humano.

### Aspectos presupuestarios

Con Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0284-M, de fecha 03 de mayo de 2021, el SNAI informó que el 14 de abril de 2021, remitió al Sr. Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Necesidad para el Plan de Acción de fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Rehabilitación Social, donde se justifica la necesidad y el ahorro que representaría al Estado, la implementación de este plan al corto plazo (Mediante oficio Nro. SNAI-SNAI-2021-0218-O).

A fin de que se realice el análisis correspondiente a la viabilidad de incorporar a la nómina del SNAI, el personal necesario para atender de forma oportuna todas las necesidades que se derivan de la administración de los centros de privación de libertad, custodia de las personas privadas de la libertad, ejes de tratamiento penitenciario (Laboral, Educación, cultura y deporte, Salud, Vinculación familiar y social y Reinserción), así como la progresividad de los regímenes de rehabilitación hasta el completo reintegro; así como, para la conformación de los equipos técnicos para la evacuación de los expedientes de las personas privadas de la libertad que pueden acogerse a beneficio penitenciario.

04 de mayo de 2021



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ESTEBAN  
GAME VILLACIS**

John Game  
**Subsecretario de Seguridad Ciudadana**



## Directorio del Organismo Técnico del Sistema de Rehabilitación Social



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

MINISTERIO  
DEL TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS  
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA  
DEL DEPORTE

DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO



Directorio del  
Organismo Técnico  
del Sistema de  
Rehabilitación Social

## 4.1 AVANCES CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

MINISTERIO  
DEL TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS  
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA  
DEL DEPORTE

DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO



## POLÍTICA NACIONAL DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL

### 1. Presentación de la política

### 2. Marco Normativo

2.1. Normativa Nacional

2.2. Normativa internacional

### 3. Diagnóstico

### 4. Marco conceptual

### 5. Marco programático

5.1. Misión

5.2. Visión

5.3. Objetivo general de la política

5.4. Alineación de objetivos, metas e indicadores

5.5 Presupuesto

### 6. Mecanismo de seguimiento y evaluación

### 7. Bibliografía

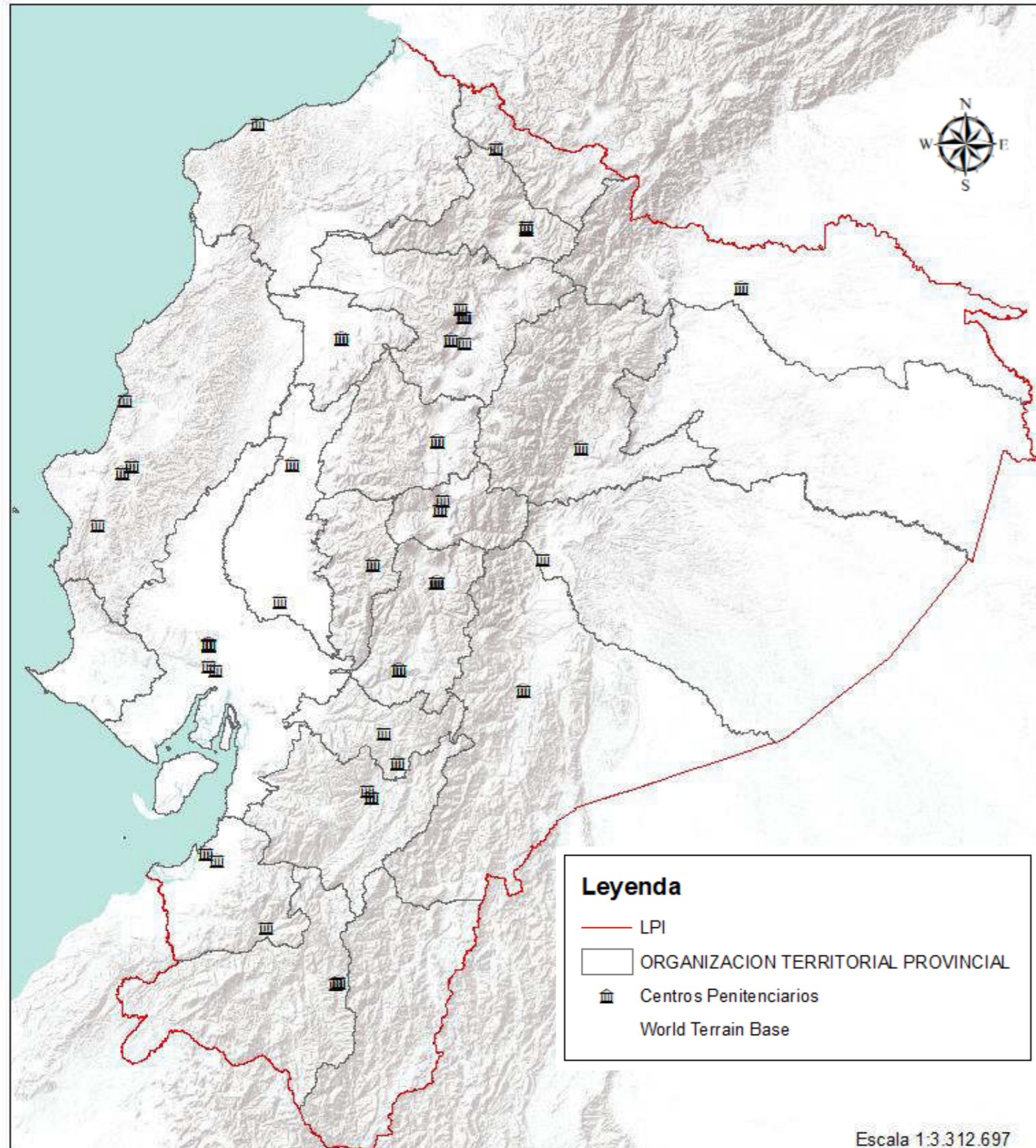
v.1

2021

## Política Nacional del Sistema de Rehabilitación Social

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN  
DIRECTORIO DEL ORGANISMO TÉCNICO DEL SISTEMA DE  
REHABILITACIÓN SOCIAL

# CENTROS Y POBLACIÓN PENITENCIARIA



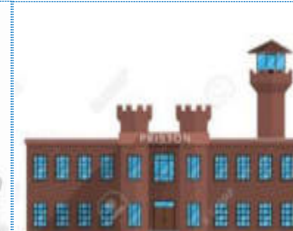
**37 CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD**  
**11 CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES**



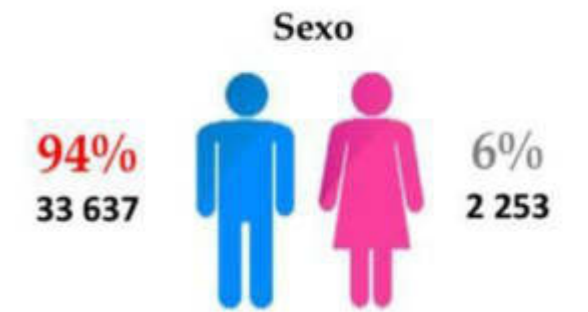
27 CPL (INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA CON CPPL Y CRS MASCULINO Y/O FEMENINO)



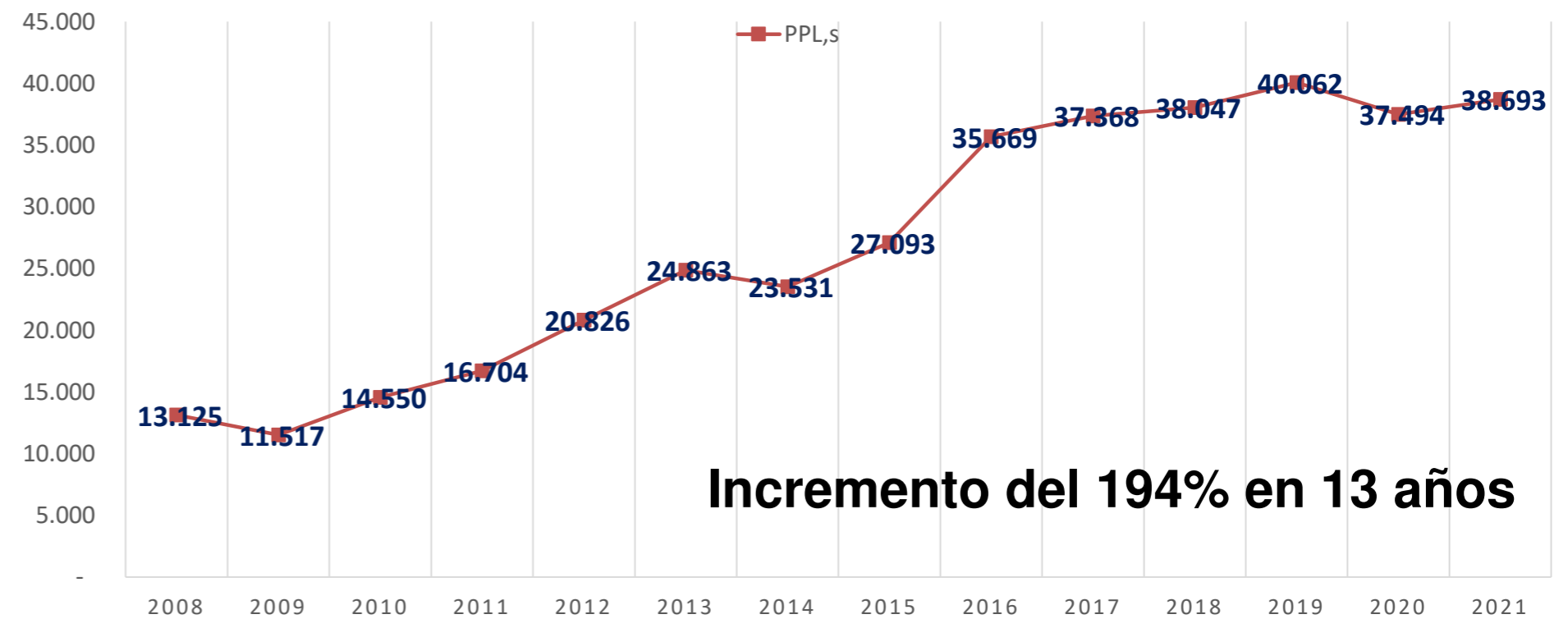
4 CPPL (PROCESADOS) (INFRAESTRUCTURA INDEPENDIENTE)



6 CRS (SENTENCIADOS) (INFRAESTRUCTURA INDEPENDIENTE)

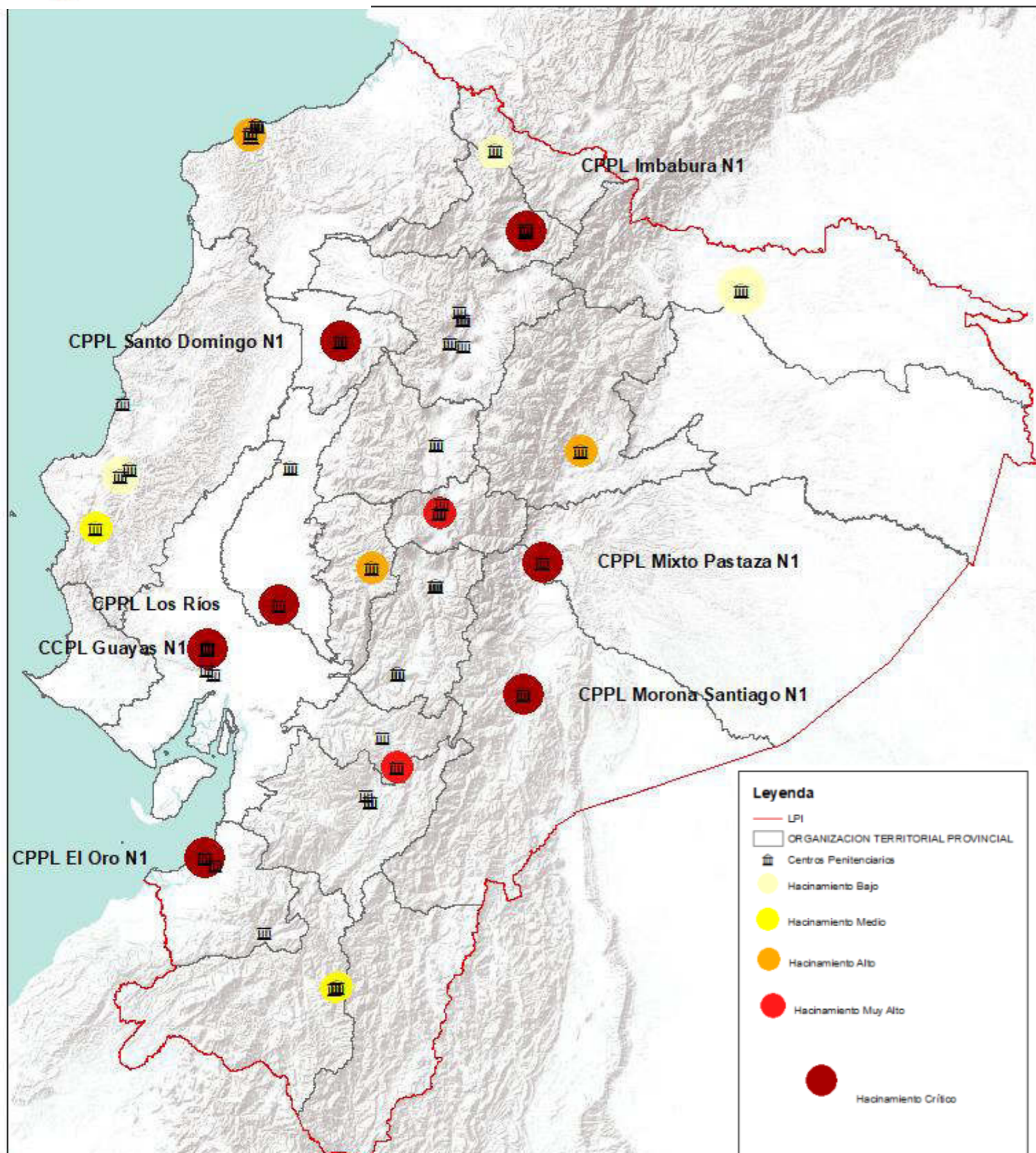


## PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD





# HACINAMIENTO CENTROS PENITENCIARIOS ECUADOR

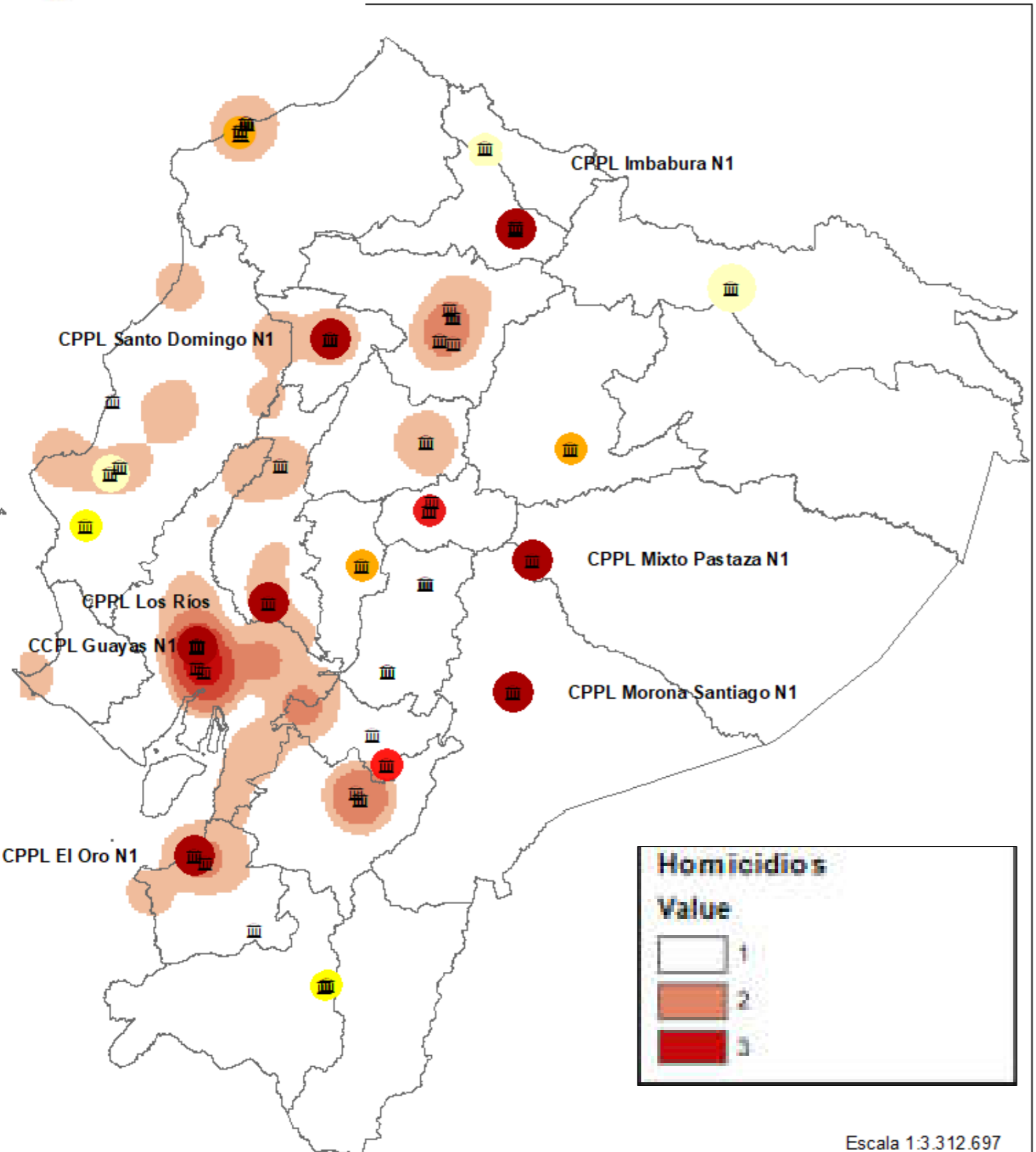


Nivel de Hacinamiento	Porcentaje excedido de Capacidad
Bajo	5-25 %
Medio	26-46 %
Alto	47-67 %
Muy Alto	68-88 %
Crítico	mas de 88%

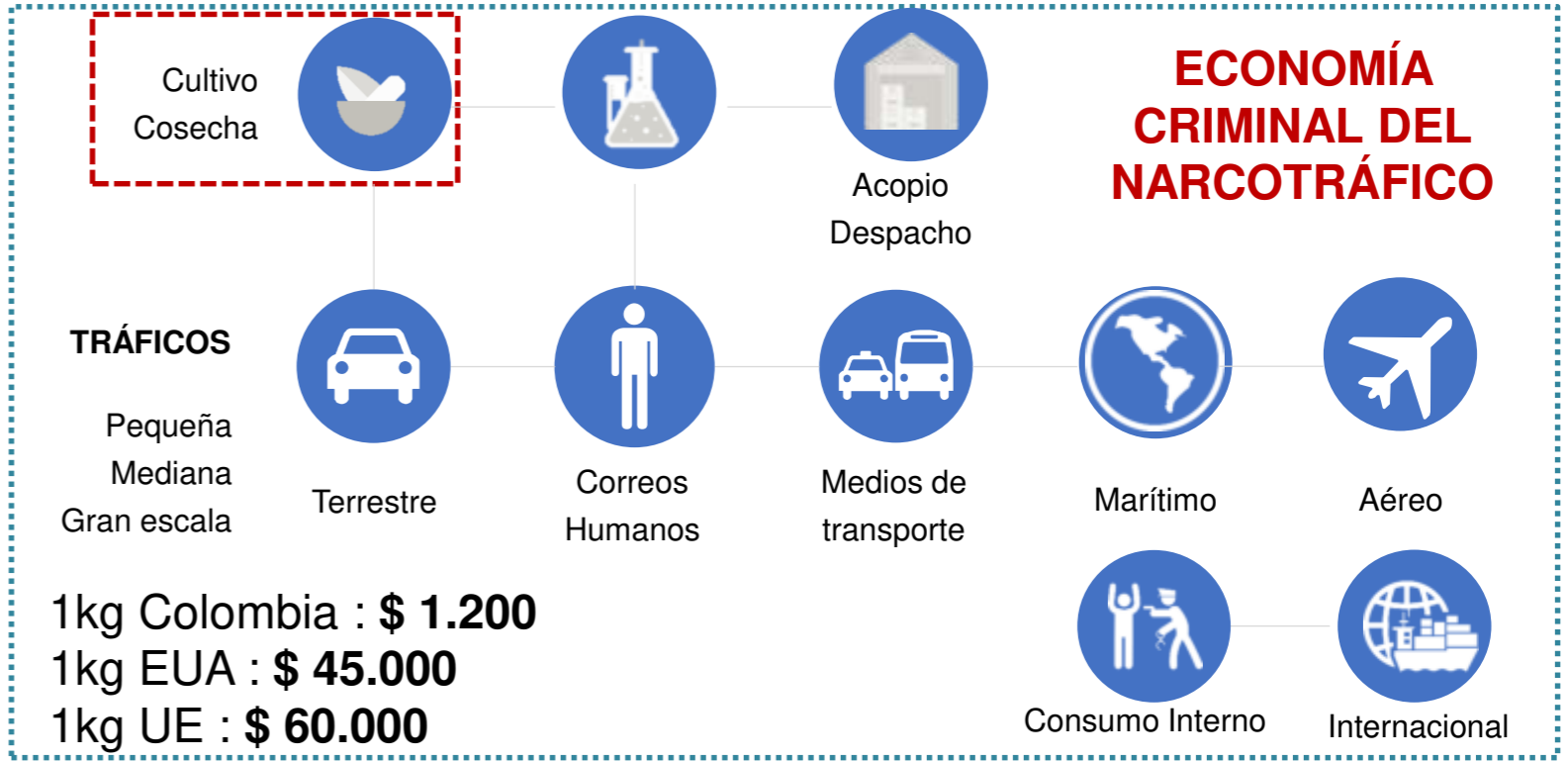
Delitos relacionados con drogas, contra la propiedad y contra la integridad sexual y reproductiva con un total de **26.800** lo que representa el **70,24%** de aporte al total de población carcelaria

Delitos	Hombre	Mujer	Total, PPL	%
Delitos relacionados con drogas	9.174	1.418	10.592	27,76%
Delitos contra la propiedad	9.581	450	10.031	26,29%
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva	6.142	35	6.177	16,19%
Delitos contra la inviolabilidad de la vida	5.007	221	5.228	13,70%
Asociación ilícita y delincuencia organizada	1.513	221	1.734	4,54%
Otros grupos de delitos, contravenciones y apremio de alimentos	4.155	239	4.394	11,52%
<b>Total</b>	<b>35.572</b>	<b>2.584</b>	<b>38.156</b>	<b>100,00%</b>

# VIOLENCIA DENTRO Y FUERA SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL



## Dinámica de la violencia, delincuencia y organizaciones criminales



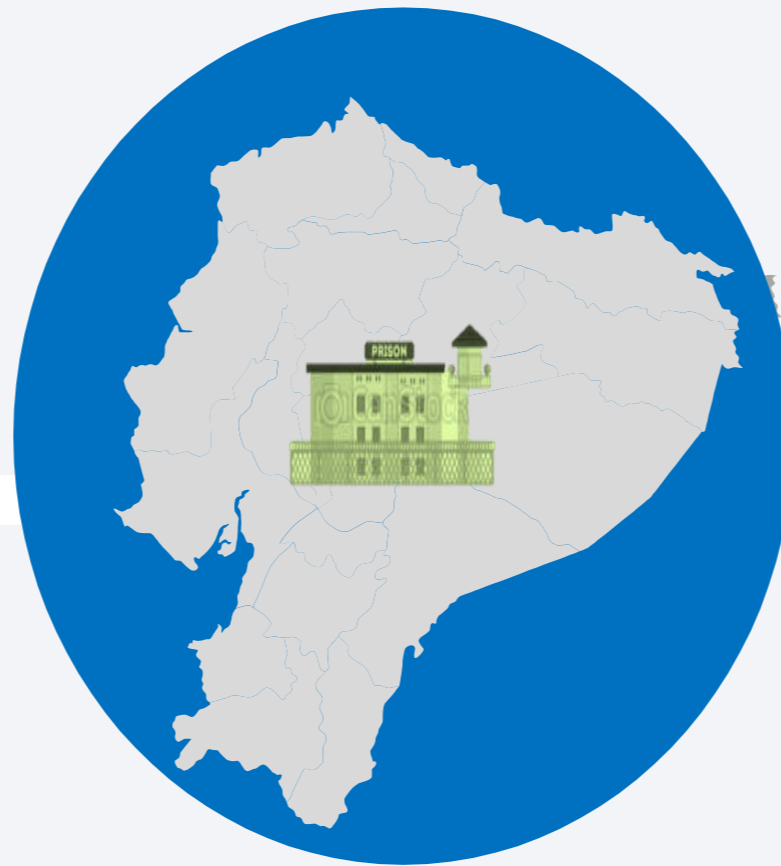
### Delincuencia Organizada



### Delincuencia Común

A medida que el Estado encarcela a miembros de grupos criminales, en un intento por neutralizar amenazas individuales a la seguridad pública, también proporciona **incentivos para organizarse colectivamente al interior de las cárceles.**

## Conflicto entre Organizaciones criminales por la hegemonía de poder



Creciente distancia entre la estructura clásica de las prisiones y sus caducas normativas, frente a la dinámica del **crimen organizado** que, desbordando fronteras, se vuelve **ubicuo, omnipresente, capaz de superar todos los límites estatales.**

Entre las prisiones y la sociedad se crea un **mundo de riesgos**, un corredor aparte en el que el **control estatal se difumina**, porque -de algún modo- crea su propia institucionalidad, ante la ausencia de las instituciones del Estado.

**Violencia al interior de  
CPL, incrementó la  
violencia en las calles.**

Las únicas opciones que existen para las **poblaciones penitenciarias** frente a las **estructuras criminales** son: **aliarse, abandonar ese espacio geográfico o morir.**



Directorio del  
Organismo Técnico  
del Sistema de  
Rehabilitación Social

## 4.2 AVANCES CONSTRUCCIÓN POLÍTICA PÚBLICA



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

MINISTERIO  
DEL TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS  
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA  
DEL DEPORTE

DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

### ODS AGENDA 2030



### ENFOQUES

- Derechos Humanos
- Ciclo de vida
- Género
- Intergeneracional
- Intercultural

### REHABILITACIÓN SOCIAL

01



Desarrollar las capacidades de las personas privadas de la libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades.

### GOBERNANZA

02



Institucionalizar al Sistema de Rehabilitación Social y fortalecer sus capacidades.

### GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

03



Diseñar y actualizar el *Sistema Nacional de Información de Personas Privadas de la Libertad.*

### SEGURIDAD PENITENCIARIA

04



Proteger a las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### REHABILITACIÓN SOCIAL

01

Desarrollar las  
capacidades de las  
personas privadas  
de la libertad para  
ejercer sus  
derechos y cumplir  
sus  
responsabilidades.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2022, <b>aumentar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad que cuentan con información inicial integral</b> con separación que servirá para la clasificación por niveles de seguridad	SNAI	Rehabilitación y Reinserción Integral de Personas Privadas de la Libertad Adultas y Adolescentes Infractores	<b>224.000,00</b>
A diciembre de 2021, mediante información cuantitativa y cualitativa <b>conocer el porcentaje de hacinamiento del Sistema de Rehabilitación Social</b>	SNAI	N/A	<b>N/A</b>

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### REHABILITACIÓN SOCIAL

01

Desarrollar las capacidades de las personas privadas de la libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, mantener el número de las Personas Privadas de la Libertad que se <b>matriculan en alfabetización de los servicios educativos extraordinarios</b> de Ministerio de Educación	MINEDUC		<b>295.584,00</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar el número de PPL que se matriculan en postalfabetización</b> de los servicios educativos extraordinarios de Ministerio de Educación	MINEDUC	Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa - Proyecto de Fortalecimiento al acceso, aprendizaje y culminación con énfasis en inclusión y a lo largo de la vida	<b>668.160,00</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar el número de PPL que se matriculan en básica superior de los servicios educativos</b> extraordinarios de Ministerio de Educación	MINEDUC		<b>1.082.088,00</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar el número de PPL que se matriculan en bachillerato</b> de los servicios educativos extraordinarios de Ministerio de Educación	MINEDUC		<b>1.307.352,00</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar el número CPL con oferta de servicio educativo extraordinario en bachillerato técnico</b> para beneficiar a los estudiantes Personas Privadas de la Libertad que opten por esta oferta	MINEDUC		<b>152.640,00</b>

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### REHABILITACIÓN SOCIAL

01

Desarrollar las capacidades de las personas privadas de la libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, <b>incrementar a tres (3) Centros de Privación de Libertad</b> que brindan las facilidades en su infraestructura donde se desarrollan actividades culturales y artísticas	Ministerio de Cultura y Patrimonio /Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación	1.Líneas de Fomento Cultural	30.000,00
*SNAI Informa que de 32 Centros de Privación de Libertad, 25 tienen la infraestructura necesaria para realizar actividades artístico-culturales.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	2.Plan Nacional del Libro y la Lectura	23.040,00
A diciembre de 2021, <b>incrementar el porcentaje de carpetas analizadas</b> que contengan los requisitos sobre indultos los cuales son presentados por personas privadas de la libertad.	Secretaria de Derechos Humanos	Revisión de indultos	No se requiere
A diciembre de 2021, el 70% de Agentes de Seguridad Penitenciaria y servidores públicos del Sistema de Rehabilitación Social <b>capacitados con conocimientos sobre Derechos Humanos</b>	Secretaria de Derechos Humanos	Programa de capacitación en Derechos Humanos	No se requiere

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### REHABILITACIÓN SOCIAL

01

Desarrollar las  
capacidades de las  
personas privadas  
de la libertad para  
ejercer sus  
derechos y cumplir  
sus  
responsabilidades.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, incrementar el <b>porcentaje de las Personas Privadas de la Libertad con historia clínica actualizada</b> con intervenciones en su salud realizadas durante el último año	Ministerio de Salud Pública	No reporta	No reporta
A diciembre de 2021, incrementar el <b>porcentaje de primeras consultas a Personas Privadas de la Libertad atendidas con problemáticas de salud mental al 1 %</b>	Ministerio de Salud Pública	Atender en salud mental a usuarios que pernoctan en los CRS	7.480.345,30
A diciembre de 2021, incrementar el <b>porcentaje de niños y niñas hasta 36 meses de edad atendidos en los Centros de Privación de Libertad</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social	00/002	84.900,36
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	00/003	11.560,92

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### REHABILITACIÓN SOCIAL

01

Desarrollar las  
capacidades de las  
personas privadas  
de la libertad para  
ejercer sus  
derechos y cumplir  
SUS  
responsabilidades.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, incrementar el porcentaje de las <b>personas privadas de la libertad certificadas por competencias laborales.</b>	MDT	No reporta	<b>No reporta</b>
Alcanzar un <b>20% de Personas Privadas de la Libertad que se encuentran en régimen abierto, capacitados por las estrategias de reconversión laboral del Ministerio de Trabajo.</b>	MDT	No reporta	<b>No reporta</b>
Alcanzar un <b>10% de aplicaciones en la Red Socio Empleo de las Personas Privadas de la Libertad en régimen abierto y que se hayan capacitados en la estrategia de reconversión laboral.</b>	MDT	No reporta	<b>No reporta</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar el número de Personas Privadas de la Libertad inmersas en actividades recreo-deportivas entre los Centros de Privación de la Libertad.</b>	Secretaría del Deporte	Desarrollo de la Actividad Física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014 - 2017	<b>188.684,00</b>

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### GOBERNANZA

02

Institucionalizar al  
Sistema de  
Rehabilitación  
Social y fortalecer  
sus capacidades

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, <b>impulsar el desarrollo y propuesta de Ley Orgánica ante el Legislativo para el Sistema de Rehabilitación Social</b> , con el apoyo de actores públicos y privados.	DOTSRS	Sin Proyecto	
A diciembre del 2021, <b>vincular a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</b> , para su apoyo en la sostenibilidad del Sistema de Rehabilitación Social.	DOTSRS	Sin Proyecto	
A diciembre de 2021, <b>explorar la posibilidad de integrar la participación de sector privado</b> , por medio de <b>alianzas públicas-privadas</b> , para la sostenibilidad del Sistema de Rehabilitación Social.	DOTSRS	Sin Proyecto	
A diciembre de 2021, <b>desarrollar y publicar los instrumentos para el óptimo funcionamiento del Sistema de Rehabilitación Social</b> y sus modelos de gestión (manuales, procesos, protocolos, etc.)	DOTSRS	Sin proyecto	

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

03

Diseñar y actualizar  
el Sistema de  
Información  
Nacional de  
Personas Privadas  
de la Libertad

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, diagnosticar el estado de madurez de los sistemas de información de las instituciones relacionadas con la rehabilitación social, y la <b>factibilidad de integrar/interoperar sus bases de datos.</b>	DOTSRS	Sin Proyecto	
<i>En construcción y validación a nivel técnico.</i>			

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

### SEGURIDAD PENITENCIARIA

04

Proteger a las  
personas privadas  
de libertad y la  
garantía de sus  
derechos.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
A diciembre de 2021, <b>incrementar el porcentaje de los Centros de Privación de Libertad contarán con scanner de control de acceso, circuito cerrado de televisión y sistema de inhibición de señal de telefonía celular operativos.</b>	SNAI	Sin Proyecto Transformación del Sistema de Rehabilitación Social	<b>520.000,00</b>
A diciembre del 2021, <b>incorporar aproximadamente 400 nuevos servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.</b>	SNAI	Sin Proyecto	<b>300.000,00</b>
A diciembre de 2021, <b>al menos un servidor de seguridad penitenciaria por cada 37 Personas Privadas de la Libertad.</b>	SNAI	Sin Proyecto Transformación del Sistema de Rehabilitación Social	<b>4.543.400,00</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar el porcentaje de expedientes despachados de Personas Privadas de la Libertad sentenciadas que cumplan requisitos para cambios de régimen o beneficio penitenciario.</b>	SNAI	Sin proyecto	<b>1.679.764,92</b>

## PILARES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

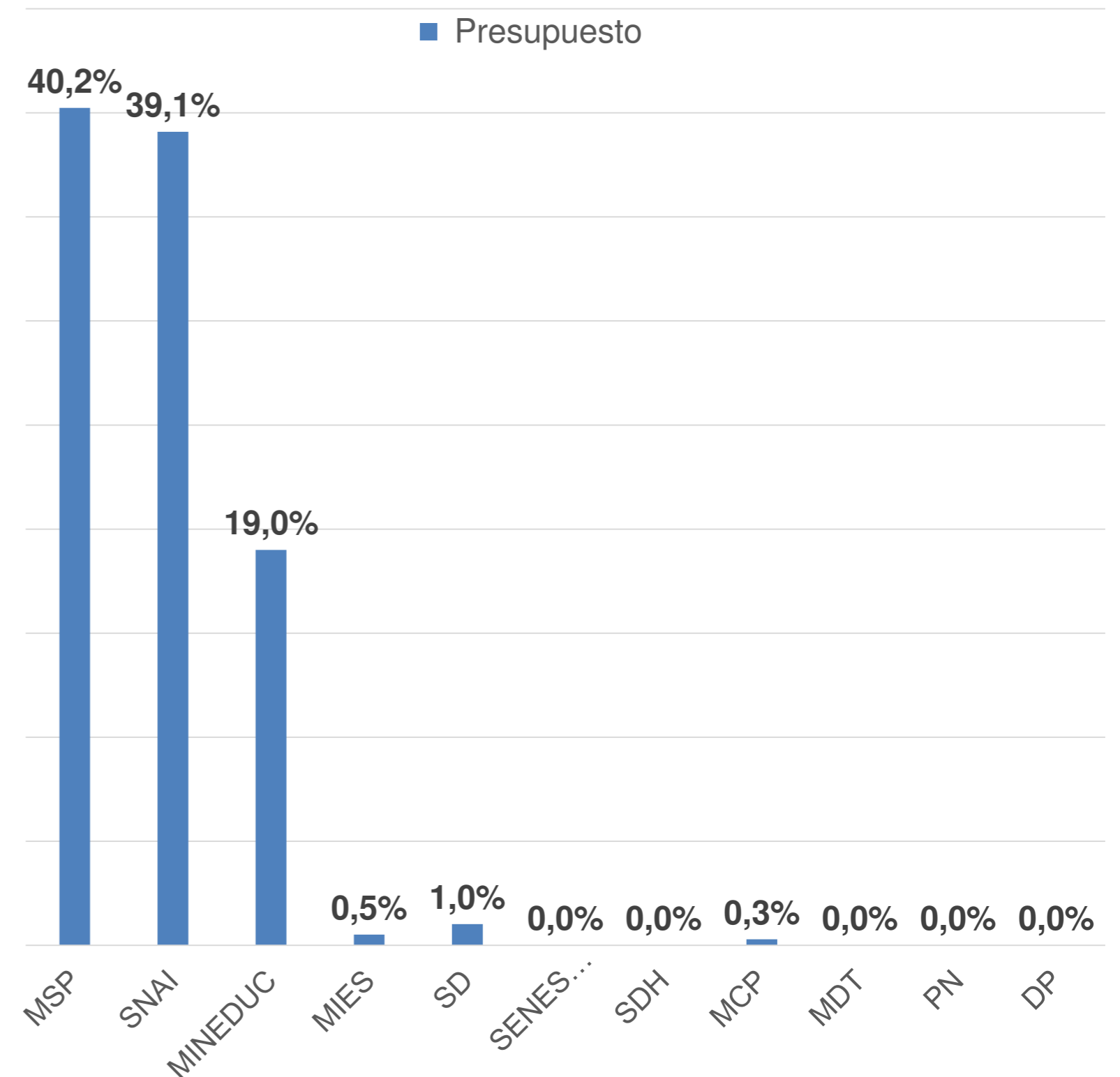
### SEGURIDAD PENITENCIARIA

04

Proteger a las  
personas privadas  
de libertad y la  
garantía de sus  
derechos.

Meta al 2021	Responsables	Proyecto/actividad	Presupuesto
Incrementar al 2021 la <b>realización de operativos de control de artículos prohibidos para neutralizar su ingreso a los Centros de Privación de Libertad</b>	ASP (Policía Nacional)	No reporta	<b>No reporta</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar los controles en el área perimetral de los Centros de Privación de Libertad</b>	Policía Nacional	No reporta	<b>No reporta</b>
A diciembre de 2021, <b>incrementar la judicialización de procedimientos por ingreso de artículos prohibidos con sentencia</b>	Policía Nacional	No reporta	<b>No reporta</b>
A diciembre de 2021, disminuir el porcentaje de uso de la prisión preventiva como medida cautelar	Sistema de Justicia	No reporta	<b>No reporta</b>

Responsables	Presupuesto
Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	7.267.164,92
Ministerio de Salud Pública	7.480.345,30
Ministerio de Educación	3.505.824,00
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Secretaria de Derechos Humanos	-
Ministerio de Inclusión Económica y Social	96.461,28
Ministerio de Cultura y Patrimonio /Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación	53.040,00
Secretaría del Deporte	188.684,00
Ministerio del Trabajo	-
Policía Nacional	-
Defensoría del Pueblo	-
<b>Total</b>	<b>18.591.519,50</b>



# POLÍTICA PÚBLICA SIGUIENTES PASOS

REHABILITACIÓN  
SOCIAL



GOBERNANZA E  
INSTITUCIONALIDAD



SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN



SEGURIDAD  
PENITENCIARIA



**POLÍTICA DE ESTADO  
PARA UNA REHABILITACIÓN  
INTEGRAL Y SOSTENIBLE**

**07  
MAYO**

Envío del documento de política pública a las instituciones del Directorio del Organismo Técnico, para revisión y comentarios.,

**14  
MAYO**

Sesión Directorio del Organismo Técnico para aprobar la política.

**Hasta 24  
MAYO**

Envío Política Pública a la Presidencia de la República para su expedición.



Directorio del  
Organismo Técnico  
del Sistema de  
Rehabilitación Social

# MUCHAS GRACIAS



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

MINISTERIO  
DEL TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS  
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA  
DEL DEPORTE

DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO



**Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0283-M**

**Quito, D.M., 03 de mayo de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. José Gabriel Martínez Castro  
**Ministro de Gobierno**

**ASUNTO:** Información de acciones de seguridad para cumplimiento del auto fase de cumplimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado Corte Constitucional en seguridad.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. SNAI-DAJ-2021-0379-M de 24 de abril de 2021, cumpla con remitir lo siguiente:

1. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-0918-M de 26 de marzo de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directrices referente a Protocolos de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en los Centros de Privación de Libertad.

2. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-0919-M de 26 de marzo de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directrices de seguridad en los Centros de Privación de Libertad requisas focalizadas, con la finalidad de tener un mejor control dentro cada pabellón de los diferentes Centros de Privación de Libertad.

3. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-0921-M de 26 de marzo de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directrices de seguridad para el inicio de visitas en los Centros de Privación de Libertad.

4. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-1162-M de 16 de abril de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directriz de inicio y cumplimiento del Seminario de *"Conocimiento de Incursión, Intervenciones, Control y Combate Cercano en Espacios Cerrados y Reducidos"*.

5. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-1188-M de 18 de abril de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, informa que culminó el curso de aspirantes a Agentes de Seguridad Penitenciaria en modalidad de internamiento en la ciudad de Santo Domingo, dando como resultado la incorporación de 198 Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.

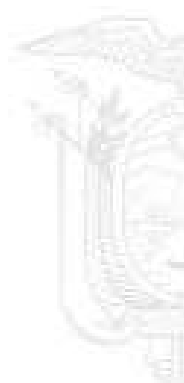
6. Mediante memorando N° SNAI-STPSP-2021-1243-M de 21 de abril de 2021, el Crnl. (SP) Angel Lautaro Zapata Villares, Subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria, emite directriz sobre el procedimiento para la salida de personas privadas de libertad.

7. Mediante memorando N° SNAI-DTOLEI-2021-0767-M de 21 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Jokastha Campozano, Directora de Operativos, Logística y Equipamiento, se notifica el traslado administrativo de 17 mujeres ASP a diferentes centros para precautelar su seguridad.

8. En consideración a la situación de seguridad de los centros de privación de libertad, se han realizado las coordinaciones interinstitucionales con el Centro de Inteligencia Estratégica CIES para procesos de inteligencia penitenciaria y equipos de seguridad.

9. El SNAI, al ser parte del Gabinete Sectorial de Seguridad, ha asistido periódicamente a dicha instancia gubernamental para exponer acciones en seguridad y solicitar el apoyo interinstitucional en seguridad penitenciaria, especialmente en el área perimetral y con control de armas en las zonas de influencia, al amparo de los pedidos realizados en su momento por la ex Presidenta del Directorio. De igual forma, el SNAI fue invitado al Consejo de Seguridad Pública del Estado COSEPE, y ahí se expuso las acciones en seguridad para el control de los centros de privación de libertad a nivel nacional, siendo estas:

a) Incluir a la seguridad penitenciaria en el Plan Nacional de Seguridad Integral, y destacar la importancia de la





**Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0283-M**

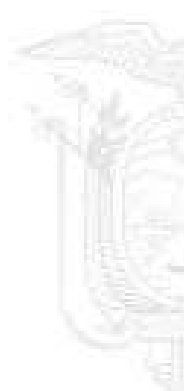
**Quito, D.M., 03 de mayo de 2021**

- seguridad dinámica y de la inteligencia penitenciaria en la política nacional de seguridad;
- b) Apoyo logístico y de talento humano (equipos técnicos) para la clasificación de las personas privadas de libertad bajo los criterios dispuestos en el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social;
- c) Apoyo (recursos económicos) para el ingreso permanente de servidores de seguridad al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, que permita ejercer el control interno de los centros y sostener la carrera dispuesta en el COESCOPE;
- d) Reducción de hacinamiento;
- e) Implementación de técnicas de diálogo en el marco de la seguridad preventiva y utilización de medios de solución de conflictos con personas privadas de libertad.

10. Se ha mantenido reuniones para la construcción técnica de una capacitación para el grupo operativo penitenciario GEA. El SNAI ha remitido a la Policía Nacional el informe correspondiente y se está realizando las gestiones para llevar a cabo dicha capacitación.

Finalmente, se han emitido directrices y disposiciones de seguridad específicas frente a alertas generadas en los CPL, de conformidad al siguiente cuadro:

Fecha	Tema
26/03/2021	Atención ante amenaza con personas privadas de libertad, coordinar con el GAD y Ministerio de Salud
29/03/2021	Directriz de seguridad en el CPL Azuay N° 1
29/03/2021	Directriz de seguridad referente a la PPL Mario Geovanny Morocho Espinoza.
31/03/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado en contra de la PPL. SOLÓRZANO VERA JOSÉ MIGUEL
01/04/2021	Medidas de seguridad emitidas, realizar requisita y solicitar apoyo policial
05/04/2021	Medidas de seguridad referente a posible evasión de la PPL Ricky Fernando Sanchima Meneses, coordinar con ASP Y P.N realizar requisita ubicar a la ppl en un lugar seguro
05/04/2021	Directriz de seguridad referente a un posible atentado en contra de la PPL. MORALES PAREDES JORGE LUIS realizar requisita ubicar a la ppl en un lugar seguro
05/04/2021	se vigile y monitoree el área donde ingresan los vehículos que transportan los alimentos para su revisión, coordinar con Policía Nacional y Agentes de Seguridad para salvaguardar la integridad física de estos servidores policiales, a fin de evitar estos posibles eventos.
12/04/2021	Medidas de seguridad referente a posible atentado, realizar operativo de requisita focalizado
13/04/2021	Policía Nacional reforzar seguridad, director coordinar con ASP Y PN supervisar controlar actividades de PPL
15/04/2021	Disposición de seguridad referente a PPL en el área transitoria.
17/04/2021	Disposición de seguridad referente a PPL en el área transitoria.
17/04/2021	Se vigile y monitoree el área donde ingresan los vehículos que transportan los alimentos para su revisión, coordinar con Policía Nacional y Agentes de Seguridad para salvaguardar la integridad física de estos servidores policiales, a fin de evitar estos posibles eventos.
19/04/2021	Directrices en seguridad para el CPL Azuay N° 1





Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0283-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2021

19/04/2021	se vigile y monitoree el área donde ingresan los vehículos que transportan los alimentos para su revisión, coordinar con Policía Nacional y Agentes de Seguridad para salvaguardar la integridad física de estos servidores policiales, a fin de evitar estos posibles eventos.
19/04/2021	Directriz sobre supuestas alertas en contra de PPL en el CPL Azuay n° 1.
19/04/2021	Directriz de seguridad referente a posibles hechos violentos en el complejo penitenciario de Guayas.
19/04/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado en contra de la PPL Pilay Bazán Manuel Leonardo, en el Centro de Privación de Libertad Santo Domingo de los Tsáchilas No.1.
22/04/2021	Directriz de seguridad referente a alteraciones de orden en el cpl Azuay N° 1.
23/04/2021	Directriz de seguridad referente a un posible enfrentamiento en contra de las PPL en el CPL Manabí N° 4.
23/04/2021	Directriz de seguridad referente a un posible atentado
23/04/2021	Directriz de seguridad frente a amenaza en contra de la PPL Carlos Aníbal Jiménez Rivera.
24/04/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado y alteraciones del orden en el complejo Penitenciario Guayas.
24/04/2021	Directriz de seguridad CPL a nivel nacional
25/04/2021	Directriz de seguridad referente a posible atentado en contra de la PPL Vargas Astudillo Odalis Anahí, recluso en el Centro de Contingencia Penitenciaria de Azuay No. 1.
25/04/2021	Directriz de seguridad referente a una posible evasión de la persona privada de libertad Alexis Mera Giler .

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Edmundo Enrique Moncayo J.  
**DIRECTOR GENERAL DEL SNAI**

Copia:

Adriana Consuelo Monteros Campues  
**Directora de Asesoría Jurídica, Subrogante**

vb/az/jn



Firmado electrónicamente por:  
**EDMUNDO ENRIQUE  
RICARDO MONCAYO  
JUANEDA**



**Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0284-M**

**Quito, D.M., 03 de mayo de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. José Gabriel Martínez Castro  
**Ministro de Gobierno**

**ASUNTO:** Respuesta al pedido de Información para cumplimiento del auto fase de seguimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado de la Corte Constitucional, sobre temas presupuestarios y de Talento Humano.

De mi consideración:

En atención al oficio N° MDG-2021-1184-OF de 27 de abril de 2021, mediante el cual, el señor Ministro de Gobierno, Presidente del Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social en relación al auto de fase de seguimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado de 03 de marzo de 2021, el cual resolvió: “3. Disponer al presidente de la República que, a través de la doctora Johana Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídica de la Presidencia, convoque al Directorio del Organismo Técnico de Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Este Directorio deberá instalarse en sesión permanente de manera inmediata para que, con base en el Plan de Acción propuesto por el SNAI y con la más amplia participación de los sectores involucrados, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución: (...) c. Coordine con los ministerios rectores en finanzas públicas y trabajo para ejecutar las medidas a corto plazo identificadas por el SNAI en su Plan de Acción con la finalidad de fortalecer la institucionalidad del sistema de rehabilitación social. El presidente de la República deberá informar mensualmente a esta Corte sobre el avance en el cumplimiento de la disposición establecida en el presente auto hasta su conclusión.”. Solicita, se informe sobre las acciones realizadas por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores “SNAI” con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 literal c) del precitado auto fase de seguimiento de la Corte Constitucional, tomando en consideración los compromisos adquiridos en la reunión convocada por este Ministerio y llevada a cabo el 24 de marzo del presente año.

Al respecto se comunica lo siguiente:

Mediante oficio Nro. SNAI-SNAI-2021-0218-O, de 14 de abril de 2021, se remitió al Sr. Fabián Aníbal Carrillo Jaramillo, Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Necesidad para el Plan de Acción de fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Rehabilitación Social, donde se justifica la necesidad y el ahorro que representaría al Estado, la implementación de este plan al corto plazo. A fin de que se realice el análisis correspondiente a la viabilidad de incorporar a la nómina del SNAI, el personal necesario para atender de forma oportuna todas las necesidades que se derivan de la administración de los centros de privación de libertad, custodia de las personas privadas de la libertad, ejes de tratamiento penitenciario (Laboral, Educación, cultura y deporte, Salud, Vinculación familiar y social y Reinserción), así como la progresividad de los regímenes de rehabilitación hasta el completo reintegro; así como, para la conformación de los equipos técnicos para la evacuación de los expedientes de las personas privadas de la libertad que pueden acogerse a beneficio penitenciario.

Adjunto al presente documento, se remite el oficio y el Informe remitido al Viceministro de Finanzas sobre el Plan de Acción de fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de rehabilitación social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SNAI-SNAI-2021-0284-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Edmundo Enrique Moncayo J.  
**DIRECTOR GENERAL DEL SNAI**

Referencias:  
- SNAI-DAJ-2021-0375-M

Anexos:  
- Oficio ejecución del Plan de Acción del Sistema Rehabilitación Social  
- Informe Plan de Acción Fortalecimiento Sistema Rehabilitación Social

Copia:  
Linda Cristina Cepeda Pañora  
**Directora de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa - Encargada**  
Sra. Mgs. Alexandra Estefanía Muñoz Aman  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**  
Adriana Consuelo Monteros Campues  
**Directora de Asesoría Jurídica, Subrogante**  
Sr. Mgs. Hector Giovanni Benalcazar Arias  
**Director de Administración del Talento Humano**

mp/hb/am



Firmado electrónicamente por:  
**EDMUNDO ENRIQUE  
RICARDO MONCAYO  
JUANEDA**

Oficio Nro. MDT-MDT-2021-0214-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

**Asunto:** Información para cumplimiento del auto fase de cumplimiento No. 4-20-EE/21 y acumulado Corte Constitucional

Señor Magíster  
José Gabriel Martínez Castro  
**Ministro de Gobierno**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. MDG-2021-1184-OF de 27 de abril de 2021, mediante el cual manifiesta:

*“Solicito a ustedes remitan a este despacho la información referente a las acciones realizadas por sus Carteras de Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 literal c del precitado auto fase de seguimiento de la Corte Constitucional, tomando en consideración los compromisos adquiridos en la reunión convocada por este Ministerio y llevada a cabo el 24 de marzo del presente año. Sus informes deberán ser remitidos hasta el miércoles 28 de abril de 2021.”*

En atención a su requerimiento, señor Ministro, mediante Memorando Nro. MDT-SPN-2021-0089-M, de 27 de abril de 2021, la Subsecretaría de Políticas y Normas solicitó a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público lo siguiente:

*“(…) se informe respecto a las acciones realizadas por la Subsecretaría a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 letra c del precitado auto fase de seguimiento de la Corte Constitucional en relación al nivel de avance del trámite en el que se encuentra y las medidas a ejecutarse a corto plazo en cuanto al trámite de la Estructura, Estatuto, Manual de Puestos, Planificación del Talento Humano del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores respecto a los servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, asunto que se encuentra a cargo de su Subsecretaría, con el fin de dar contestación al Oficio Nro. MDG-2021-1184-OF de 27 de abril de 2021 dentro del plazo señalado en el referido Oficio”*

Con Memorando Nro. MDT-SFSP-2021-0218-M, de 28 de abril de 2021, el Subsecretario de Fortalecimiento del Servicio Público, en el ámbito de las competencias, remitió el estado de los instrumentos de gestión institucional del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores, (SNAI), el cual se adjunta como Anexo 1.

Adjunto el mencionado Memorando para su conocimiento.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Abg. Andrés Isch Pérez  
**MINISTRO DEL TRABAJO**

Referencias:  
- MDT-MDT-2021-0922-E





Oficio Nro. MDT-MDT-2021-0214-O

Quito, D.M., 28 de abril de 2021

Anexos:  
- mdt-sfsp-2021-0218-m.pdf

dt/lm/mz



Firmado electrónicamente por:

**CARLOS  
ANDRES ISCH**



**sembramos  
Futuro**

*Lenin*

